

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora  
Ginebra (Suiza), 17 y 20-23 de julio de 2020

Cuestiones regionales

Informes regionales

EUROPA

1. El presente documento ha sido preparado y presentado por los representantes regionales de Europa\*.

Información general

- a) Representantes: Sra. Ursula Moser y Sr. Paolo J.L. Carmo.
- b) Suplentes: Sr. David Kikodze y Sr. Daniel Wolf.
- c) Número de Partes en la región: 49.
- d) Se recibieron respuestas de las Partes siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovaquia, Georgia, Hungría, Liechtenstein, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suiza.

Resumen de los principales acontecimientos

- a) Examen del comercio significativo
2. La República Checa informó de que ha emitido permisos de importación de plantas (y productos obtenidos de plantas), así como permisos de exportación durante el período sobre el que se informa. En lo que se refiere a importaciones, el producto predominante fue la madera (especialmente *Dalbergia latifolia* de la India, con código de origen "A", para la fabricación de instrumentos musicales, y muebles de *Dalbergia sissoo* de la India, con código de origen "A"; en el período sobre el que se informa se presentaron decenas de solicitudes de permiso de importación de ambas especies. Otras plantas importadas son, por ejemplo, orquídeas de Taiwán (código de origen "A"), orquídeas del Ecuador (código de origen "A" y "D", código de propósito "G"), cactáceas de Tailandia (código de origen "A"), o productos cosméticos o aceite de *Vanda coerulea* (con código de origen "A", de Francia, y reexportados a la República Checa desde Suiza). Con respecto a las exportaciones, se emitieron permisos, por ejemplo, para algunas cactáceas (código de origen "A" and "D"), y antes de la exclusión de los instrumentos musicales de la CITES a raíz de la modificación de la anotación #15, eran muy frecuentes las reexportaciones de instrumentos musicales.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

3. Malta informó de que no registró comercio significativo de especies de flora en Malta, pero hubo comercio de productos de madera acabados, tales como muebles y extractos de plantas que se utilizan en medicamentos y productos cosméticos. En esos casos, se remite a la lista de especies incluidas en los Apéndices de la Convención y los importadores pueden ajustarse a la lista consiguientemente.
  4. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte examina continuamente el comercio de determinadas combinaciones especie-país. La mayor parte del trabajo en este sentido corresponde a la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial para licencias CITES.
- b) Examen periódico de los Apéndices
5. Austria señaló algunas cuestiones menores relacionadas con los preparativos para la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes; no obstante, no se realizó ningún examen o estudio nuevo.
  6. El Reino Unido informó de que había estado en contacto con las partes interesadas en la CITES del Reino Unido, incluyendo comerciantes e investigadores, con el fin de conocer la amenaza que pudiese representar el comercio internacional para esas especies y si alguna de las especies reuniese las condiciones para una posible propuesta de inclusión en los Apéndices de la CITES. Esta labor se realiza de manera continua a medida que surgen los casos.
- c) Proyectos CITES
7. Austria formó parte del grupo de expertos que trabajó en la elaboración del suplemento de la CITES Cactaceae Checklist, tercera edición, 2016. (Hunt, D. 2018).
  8. Bélgica. Programa FAO-UE FLEGT en Madagascar: enfoque basado en los DENP de la CITES con respecto a *Dalbergia lemurica* y *Dalbergia suaresensis* (N. Bourland, RMCA Tervuren, Bélgica).
  9. Georgia ha llevado a cabo dos proyectos relacionados con especies incluidas en el Apéndice II de la CITES. Se realizó un proyecto de tres años de duración para estudiar el impacto de la extracción sobre las poblaciones de la especie de flora más comercializada, la campanilla de invierno (*Galanthus woronowii*). El segundo proyecto tenía como objetivo realizar un censo de poblaciones seleccionadas de *Cyclamen coum* para apoyar el proceso de formulación del DENP y establecer cupos sostenibles. Los resultados de los proyectos también sirvieron como base para definir las condiciones para la concesión de licencias. Los proyectos fueron financiados mediante una asignación presupuestaria del Estado, además del apoyo proporcionado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) para cubrir el costo del consultor internacional para el proyecto sobre *Cyclamen coum*.
  10. Alemania. Desde la 24ª reunión del Comité de Flora en 2018, la Guía de nueve pasos para formular DENP para la madera, elaborada por la Autoridad Científica de Alemania y TRAFFIC, ha sido mejorada gracias a los conocimientos expertos de muchas de las Partes. La guía ha sido traducida a varios idiomas y actualmente está disponible en español, inglés, holandés y portugués. Las traducciones al holandés y al portugués se realizaron con recursos del Proyecto regional para la gestión, monitoreo y control de las especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio (Proyecto Bioamazonía), un convenio de cooperación financiera entre la República Federal de Alemania y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW). La traducción al francés estará disponible próximamente.
  11. Se llevaron a cabo dos talleres internacionales sobre la aplicación de los nueve pasos. El primero tuvo lugar en diciembre de 2018, a petición de la Autoridad Científica del Gabón, con participantes del Camerún, la República del Congo y la República Democrática del Congo. El segundo taller se celebró en Maputo en noviembre de 2019, a petición de la Autoridad Científica de Mozambique, con participantes de Kenya, Tanzania y Zambia. La Secretaría de la CITES también asistió a los dos talleres.
  12. En un proyecto de 2018 y 2019, se analizó la importancia de la certificación voluntaria por terceros del abastecimiento y el comercio sostenibles de plantas medicinales y aromáticas para los procesos de la CITES. El proyecto fue llevado a cabo por TRAFFIC, con la colaboración y el apoyo de la Autoridad Científica alemana. En el proyecto se identificó la forma en que la aplicación de

normas de certificación voluntaria a las plantas medicinales y aromáticas incluidas en los Apéndices de la CITES podría contribuir a la aplicación de la CITES y al cumplimiento de sus requisitos, haciendo hincapié en los retos y oportunidades para adquirir y aprovechar la información recopilada en el marco de esas normas para la formulación de DENP y dictámenes de adquisición legal. El taller celebrado en Cambridge en 2019, con la participación de las Autoridades CITES, interesados del sector, entidades de certificación y la Secretaría de la CITES, fue muy útil para consolidar y mejorar los resultados de la investigación y comprobar la respuesta generalmente positiva de los interesados para que se tenga en cuenta la información de las normas de certificación voluntaria en los procesos de la CITES. Los resultados están publicados (véase el apartado de publicaciones) y se presentó un documento informativo al respecto en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (<https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/18/inf/E-CoP18-Inf-036.pdf>).

13. Suiza señaló los proyectos siguientes:

- Los estudios de caso sobre especies seleccionadas de orquídeas siguen en curso (C. Rutherford y S. Veldman)
- Pasaporte molecular para el palo de rosa de Madagascar (A. Widmer y S. Cramer, ETH Zúrich, Suiza)
- Evaluación del estado de conservación, el comercio y las amenazas para el género *Boswellia* (incienso) (A. Forrest, RBG Edimburgo, Reino Unido)

14. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En colaboración con la Universidad de Southampton y el Servicio de Control de Fronteras, Kew ha desempeñado un papel importante en el diseño y realización de un estudio innovador en el que se examina el comercio ilegal de plantas por Internet. Este estudio, conocido como FloraGuard, tendrá resultados clave en 2020, incluyendo la publicación de artículos e informes científicos. También está prevista la celebración de una jornada relacionada con este estudio que será organizada por Kew. Esto fomentará la conciencia sobre el comercio electrónico ilegal de plantas y promoverá un enfoque interdisciplinario para abordar este ámbito complicado de aplicación de la ley.

15. Como parte del informe sobre el estado de las plantas y los hongos mundiales para Kew, se llevó a cabo una pequeña encuesta de 28 países sobre su aplicación del sistema de registro de instituciones científicas de la CITES. Está previsto llevar a cabo un proyecto a mayor escala a fin de abarcar a todas las Partes en la CITES.

d) Otros

16. La República Checa informó de las inspecciones de viveros registrados (actualmente hay cuatro viveros registrados oficialmente en la República Checa) que está llevando a cabo la Autoridad Administrativa, en colaboración con la Autoridad Científica.

17. Eslovaquia enumeró las siguientes actividades del Organismo Estatal para la Conservación de la Naturaleza de la República Eslovaca, relativas a la CITES:

- Concurso de fotografía "Verano con la CITES" del 08.07.2019 al 31.08.2019
- Actividades, charlas y debates periódicos sobre la CITES – Día Mundial de la Vida Silvestre.

18. El Ministerio del Medio Ambiente ha publicado carteles (SK/EN), pegatinas y un folleto informativo (SK/EN) para turistas que se han distribuido principalmente a las Oficinas de Aduanas, carteles (SK/EN), pegatinas y un juego de memoria. La Agencia de Medio Ambiente eslovaca ha publicado un juego de memoria y un folleto informativo extendido sobre la CITES (SK/EN).

e) Fomento de la capacidad

19. Austria. Después de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, Austria siguió en contacto con el sector de instrumentos musicales y con músicos para informarles sobre los cambios en la anotación #15. La Autoridad Administrativa de la CITES de Austria participó en un acto de fomento

de la capacidad general para funcionarios de Aduanas austriacos. La sesión sobre la CITES no se limitó solo a las plantas, también dedicó mucha atención a cuestiones relativas a la madera.

20. Bélgica:

- Sesiones de fomento de la capacidad en gestión forestal sostenible e inventarios forestales en la Universidad de Kisangani (República Democrática del Congo) (2015 – 2019, curso FOR007-1, nivel Master, en el marco del Proyecto FORETS, financiado por la Unión Europea).
- Sesiones de fomento de la capacidad en biología de la madera y gestión forestal en Luki (2015) y Lwiro (2016) – (República Democrática del Congo), financiadas por Bélgica.
- Sesión de fomento de la capacidad en inventarios forestales en el contexto de los DENP de la CITES para Madagascar/*D. Iemurica* (diciembre de 2018; Proyecto FAO–UE FLEGT PO334255)
- Formación continua sobre el terreno en inventarios forestales para el personal técnico del INERA en Yangambi – República Democrática del Congo

21. Bosnia y Herzegovina. El proyecto regional del Programa de Asociación Medioambiental para la Adhesión (EPPA, por sus siglas en inglés) se está implementando actualmente en Bosnia y Herzegovina (3 años de duración). El objetivo general del EPPA es fortalecer la aplicación del acervo ambiental de la Unión Europea en los Balcanes occidentales y Turquía, en áreas pertinentes para abordar las cuestiones ambientales transfronterizas. Las actividades se realizan a través de un sistema de grupos y subgrupos de trabajo, entre ellos el Grupo de trabajo sobre protección de la naturaleza. El componente naturaleza está dividido en tres subcomponentes: `

- Estrategias de la Unión Europea, incluyendo las Estrategias Macrorregionales, implementado a través del Subgrupo de trabajo sobre estrategias de la Unión Europea;
- Lucha contra la tala ilegal y el comercio conexo, implementado a través del Subgrupo de trabajo sobre la tala ilegal; y
- Gestión del comercio de vida silvestre en la región, implementado a través del Subgrupo de trabajo sobre el comercio de vida silvestre.

22. Estrategias de la Unión Europea. Uno de los objetivos principales de las estrategias de la Unión Europea es organizar la cooperación entre países o territorios, movilizando a los agentes locales y regionales para que armonicen políticas y financiación, e identifiquen problemas, soluciones y medidas comunes. La implementación de las actividades en el marco del proyecto del EPPA contribuirá a una mayor aplicación de las Estrategias de la Unión Europea, incluyendo las Estrategias Macrorregionales, con enfoque en la EUSDR y la EUSAIR y en el fomento de las capacidades para aplicar la Estrategia sobre la Biodiversidad. Las actividades siguientes propiciarán el logro de los resultados:

- El estudio para analizar la situación de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, en lo que se refiere al desarrollo de infraestructura verde y conectividad ecológica, proporcionará una buena base para definir propuestas y recomendaciones concretas para la protección, desarrollo y mejora de la conectividad ecológica en toda la región. Las actividades de fomento de la capacidad serán oportunidades para que los beneficiarios puedan debatir críticamente con los expertos en Estrategias Macrorregionales de la Unión Europea sobre sus experiencias relativas a la aplicación del concepto de infraestructura verde.
- La elaboración de propuestas preliminares para la creación de nuevas Áreas Marinas Protegidas (en Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro) contribuirá a las iniciativas de CAR/ZEPA y MedPAN para establecer una red ecológica de Áreas Marinas Protegidas a fin de proteger al menos el 10 % de las aguas marinas y costeras del Mediterráneo.
- La cooperación regional para compartir información y otros recursos científicos y técnicos relativos a las especies exóticas invasoras (EEI) contribuirá a la aplicación eficaz de medidas para prevenir, erradicar y controlar esas especies. El fomento de la capacidad sobre este tema

mejorará la comprensión del acervo sobre las EEI y la importancia de su aplicación y cumplimiento.

- La mayoría de los países están elaborando o actualizando sus estrategias y planes de acción relativos a la diversidad biológica. El proyecto contribuirá a una mejor comprensión de la estrategia sobre la biodiversidad y los principios de la biodiversidad de la Unión Europea.
23. Tala ilegal. La realización de las actividades del Subgrupo de trabajo sobre vida silvestre previstas en el marco del EPPA contribuirá a reforzar la cooperación regional para combatir la tala ilegal y el comercio conexo. Las tareas previstas son las siguientes:
- Estudio sobre las tendencias del comercio de madera en los países beneficiarios, y entre los países beneficiarios y la Unión Europea;
  - El estudio sobre aspectos administrativos y legislativos vigentes (p. ej., los documentos que acompañan a los envíos comerciales y procedimientos pertinentes, cooperación con las aduanas) y sobre los interesados pertinentes en los países beneficiarios proporcionará una visión global de los aspectos administrativos y legislativos (los documentos que acompañan a los envíos comerciales y procedimientos pertinentes, cooperación con las aduanas) que servirá para fundamentar la aplicación y el examen de los mecanismos de diligencia debida en el marco del Reglamento de la Madera de la Unión Europea.
  - La organización de talleres regionales sobre la gestión de la madera ilegal supondrá una oportunidad para que los beneficiarios intercambien información y buenas prácticas en materia de gestión de la madera ilegal y asistencia para facilitar el comercio legal, incluyendo la cooperación entre cámaras de comercio.
  - La participación de los beneficiarios en el Proyecto LEAF (Asistencia a las fuerzas del orden en materia forestal) y el nuevo grupo de trabajo sobre delitos forestales brindarán más oportunidades a los beneficiarios para la cooperación e intercambio de experiencias con los Estados Miembros;
  - Organización de una conferencia regional sobre gestión de la madera ilegal, que reunió al sector privado y las partes interesadas identificadas en el estudio, con el fin de reforzar aún más las cuestiones administrativas y legislativas detectadas en el estudio.
24. Comercio de vida silvestre. El 26 de febrero de 2016, la Comisión Europea aprobó una Comunicación sobre el Plan de acción de la Unión Europea contra el tráfico de especies silvestres, en el que se establece un programa amplia de iniciativas conjuntas para combatir los delitos contra la vida silvestre en la Unión Europea y fortalecer el papel de la Unión Europea en la lucha mundial contra estas actividades ilegales. El Plan de acción consiste en 32 medidas a aplicar por la Unión Europea (servicios de la Comisión, el SEAE, Europol, Eurojust) y sus Estados Miembros antes de 2020. Está centrado en tres prioridades:
- Prevenir el tráfico de productos de vida silvestre ilegales y reducir la oferta y demanda de tales productos: por ejemplo, para finales de 2016, la Comisión elaborará directrices con el objetivo de suspender la exportación de artículos de marfil antiguos de la Unión Europea;
  - Mejorar la aplicación de la normativa vigente y combatir la delincuencia organizada más eficazmente, aumentando la cooperación entre los organismos competentes de aplicación de la ley, tales como Europol; y
  - Fortalecer la cooperación entre los países de origen, destino y tránsito, incluyendo los países estratégicos de la Unión Europea.
25. Las tareas del Subgrupo de trabajo sobre el comercio de especies silvestres previstas en el EPPA están enfocadas, como sigue, en:
- La creación de una red regional de aplicación de la ley sobre el comercio de vida silvestre para la cooperación entre las autoridades pertinentes de los países beneficiarios y redes similares de la Unión Europea proporcionará una plataforma a los miembros de esa red para

el intercambio de información y fomentará sus capacidades con respecto a los marcos legislativos pertinentes.

- La organización de misiones de expertos en sistemas de permisos similares al de la CITES fomentará las capacidades de los interesados para aplicar la CITES.
  - La organización de talleres regionales sobre la aplicación de la CITES brindará oportunidades para compartir información y buenas prácticas entre los beneficiarios y los expertos de los Estados Miembros de la Unión Europea.
26. Alemania informó de las actividades de fomento de la capacidad, como sigue:
- Expertos del Instituto Thuenen de Investigación de la Madera en Hamburgo actualizaron la base de datos de la herramienta para la identificación de madera, CITESwoodID, a fin de incorporar las especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes. Actualmente se está desarrollando una aplicación para los sistemas Android, Microsoft y OIS que estará disponible próximamente. La aplicación se podrá descargar gratuitamente en las respectivas plataformas de aplicaciones y sustituirá al CD-ROM. Está previsto un taller internacional sobre CITESwoodID en septiembre de 2020.
  - En otro proyecto, en colaboración con la Universidad de Bonn, se está desarrollando un método nuevo para la identificación de especies de plantas medicinales y aromáticas incluidas en los Apéndices de la CITES en casos de especímenes mezclados y transformados. El método incorpora técnicas actuales de extracción de ADN y metacódigos de barras de ADN, una base de datos de referencia y plataforma propia para el tratamiento de datos. Los primeros resultados se esperan para 2021. El proyecto se beneficia de las experiencias con las herramientas creadas en los Países Bajos para la identificación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES
27. Portugal informó de que sus Autoridades CITES organizan actividades periódicas de fomento de la capacidad para los diversos organismos de aplicación de la ley en materia de la CITES. Estas actividades no se centran específicamente en cuestiones relacionadas con las plantas, sino en temas más bien generales.
28. Eslovaquia señaló la Estrategia para el desarrollo de una red de centros educativos en el condado de Bratislava, 2018-2025 y el Proyecto Ecoregion SKAT – fortalecimiento de la cooperación en materia de ecoturismo en la región transfronteriza de Eslovaquia y Austria, 01.01.2020–31.12.2022. Se dispondrá de una sala especial sobre la CITES, programas educativos sobre la CITES para el público, etc.
29. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no señaló actividades formales de fomento de capacidad fuera del Reino Unido.
30. La Autoridad Científica llevó a cabo cuatro jornadas de aprendizaje y desarrollo para el departamento de la Autoridad Administrativa que gestiona los permisos CITES. Se realizaron visitas al laboratorio de anatomía de la madera, en el que se lleva a cabo el trabajo de autenticación en Kew, y a la Unidad de Fitosanidad y Cuarentena de Plantas donde se guardan los especímenes decomisados, además de una presentación sobre el trabajo realizado por la Autoridad Científica en Kew. Un oficial de casos de la Autoridad Administrativa estuvo acompañando a un compañero de la Autoridad Científica durante un día, observando su trabajo. Estas fueron buenas oportunidades para compartir conocimientos y entender el trabajo de la Autoridad Científica.
31. El equipo de la CITES de Kew participó oficiosamente en el Festival de las Orquídeas que se celebra durante 6 semanas en el Real Jardín Botánico de Kew, estando abierto al público. Había señalización informativa e interpretativa relativa a la CITES y la Autoridad Científica, así como información sobre las plantas incluidas en los Apéndices de la CITES. Además, el programa de los eventos celebrados durante el festival incluía charlas sobre la CITES y sobre las situaciones en que el público pueda encontrarse con especies incluidas en los Apéndices de la CITES.
32. Asimismo, el equipo hace presentaciones periódicas sobre la CITES y su aplicación a alumnos de posgrado que asisten a las clases impartidas en Kew como parte del curso de Máster en Ciencias que ofrece Kew.

33. El Real Jardín Botánico de Kew (en calidad de Autoridad Científica del Reino Unido) está elaborando una nueva estrategia científica para Kew y un nuevo objetivo educativo que previsiblemente incluya mayor creación de capacidad sobre la CITES. Esto incluirá desde grupos escolares a universidades, educación de adultos y concienciación del público en general.

#### Dificultades encontradas en los países en materia de aplicación

##### a) Cuestiones relacionadas con la conservación

34. Austria informó de que no había tenido ningún problema de conservación relacionado con el comercio internacional de especies autóctonas de flora incluidas en los Apéndices de la CITES, que la importación ilegal continuada de algunas cactáceas y orquídeas sería un problema para la conservación de esas especies y que, en la mayoría de los casos, el comercio ilegal de suplementos medicinales sería una cuestión técnica. Asimismo, hizo hincapié en la dificultad para determinar si ese comercio representa una amenaza para la conservación y señaló que el comercio ilegal de los suplementos medicinales parece estar en aumento a raíz del COVID-19.
35. La República Checa señaló que, en el último período, fue detectada al menos una “expedición” de productores y coleccionistas de cactáceas checos a México. “Antes de que salieran del país, se compartió la información obtenida con las autoridades mexicanas de aplicación de la ley. A su regreso, el grupo fue inspeccionado por las autoridades checas de aplicación de la ley sin que fuera detectada infracción alguna. Es probable que no todos los miembros del grupo fueron inspeccionados porque algunos entraron en la República Checa por otras vías.
36. Hungría informó sobre el comercio ilegal de cactáceas, como sigue: Después de investigar las ofertas ilegales de *Aztekium valdezii* de Hungría en eBay, la Autoridad Administrativa de la CITES de Hungría informó a la Oficina Nacional de Impuestos y Aduanas sobre una posible importación de cactáceas extraídas del medio silvestre en México. Basándose en esta información, el 24 de noviembre de 2019, a las 23.30 horas, los funcionarios de aduanas registraron el equipaje de cuatro pasajeros, entre ellos, dos obtentores de cactáceas muy conocidos, que regresaban de un viaje de campo a México (a través del Aeropuerto de Ámsterdam–Schiphol). En cuatro piezas del equipaje personal fueron encontrados y decomisados 1174 especímenes de cactáceas (incluyendo especímenes de las especies *Ariocarpus* ssp., *Turbinicarpus* ssp. y *Aztekium* ssp., incluidas en el Apéndice I de la CITES y el Anexo A de la Unión Europea), así como varias cantidades de semillas de cactus recolectadas en México. Sin duda, las plantas y semillas fueron extraídas del medio silvestre. La investigación sigue su curso.
37. Lamentablemente, en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes no se resolvió la cuestión de la situación taxonómica de *Aztekium valdezii* y su consiguiente inclusión en los Apéndices de la CITES. Es importante que se aborde esta cuestión en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes a fin de que este taxón sea incluido en el Apéndice I.
38. Malta señaló que es un país importador, principalmente de muebles acabados y productos acabados que contienen extractos vegetales, y no tiene problemas relacionados con la conservación.
39. Eslovaquia informó sobre “Barcoding Slovakia 2016-2023”, una herramienta para la conservación y protección de la naturaleza que está gestionada por el Museo Nacional Eslovaco – Museo de Historia Natural de Bratislava. Se está creando una biblioteca de códigos de barra de especies y poblaciones de orquídeas autóctonas amenazadas por la extracción ilegal con fines comerciales. El objetivo del proyecto es la creación de una base de datos de secuencias de ADN de referencia de la mayoría de las especies de orquídea presentes en Eslovaquia. La base de datos servirá como herramienta para identificar estas especies en productos comerciales, tales como remedios, mezclas herbales, helados y bebidas (salep), entre otros.
40. Suiza hizo hincapié en que seguira siendo difícil controlar los extractos de orquídea utilizados en productos cosméticos y productos acabados, y elaborará una propuesta para la posible exención de determinadas especies de orquídeas utilizadas en productos cosméticos acabados.
41. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte señaló la dificultad para verificar la adquisición legal del plantel parental cuando la anotación aplicada a una especie incluya la exención de las semillas. A menudo el solicitante no aporta documentación suficiente, por razones diversas: porque

las existencias son muy antiguas, el espécimen fue extraído antes de que la especie fuera incluida en los Apéndices de la CITES o fue intercambiado con, o donado por, otro coleccionista/propietario de vivero. Por consiguiente, puede resultar difícil evaluar el impacto de la extracción de semillas sobre estas especies en el medio silvestre.

42. Las antigüedades vendidas por las casas de subastas a menudo carecen de documentación que demuestre el origen o la especie y las casas de subastas no asumen la responsabilidad de aportar esas pruebas, considerando que es responsabilidad del vendedor y del comprador quienes, en muchos casos, desconocen la normativa y los requisitos de la CITES. Por otra parte, en caso de que se extrajese un trozo de una antigüedad para determinar la especie, la pieza perdería valor, por lo que los propietarios se oponen a esta práctica.

b) Cuestiones técnicas

43. Austria recalcó el comercio ilegal de suplementos medicinales como un problema que compromete capacidades que posiblemente se necesiten para otras cuestiones.
44. En lo que respecta a *Aztekium valdezii*, se acepta y se respeta plenamente la decisión unánime adoptada por la Conferencia de las Partes; no obstante, esta cuestión taxonómica no se debe considerar resuelta.
45. Las cuestiones técnicas relativas al uso de especies incluidas en los Apéndices de la CITES para la fabricación de instrumentos musicales parecen estar resueltas por la normativa vigente.
46. La República Checa informó de que, en el período al que se refiere el informe, las autoridades checas de aplicación de la ley confiscaron algunos envíos postales de especies de Cactaceae spp., declaradas como reproducidas artificialmente y destinadas a la exportación, por no estar acompañados de los documentos correctos necesarios para tal exportación. Por ejemplo, el envío iba acompañado únicamente de un certificado fitosanitario pero contenía especies del Apéndice I de la CITES/Anexo 1 que requieren un permiso de exportación.
47. Alemania informó de que había tenido problemas con el comercio con algunas Partes que todavía no han aplicado las decisiones aprobadas en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes con respecto a la anotación #15. Se seguían exigiendo documentos CITES oficiales para las reexportaciones de instrumentos musicales de Alemania a Hong Kong (China), incluso después del 26 de noviembre de 2019, a pesar de que los instrumentos musicales en cuestión ya no están sujetos a la CITES (#15 c)). Sería interesante saber si otras Partes han tenido problemas similares.
48. Portugal hizo hincapié en la identificación de la madera como cuestión primordial actualmente. A raíz de la inclusión de varias especies arbóreas en los Apéndices de la CITES en las 17ª y 18ª reuniones de la Conferencia de las Partes, ha aumentado el número de solicitudes relativas a la madera/productos de madera: solicitudes de permisos de importación, exportación y reexportación, certificados UE CITES o de inclusión en el Registro Nacional de la CITES.
49. Suiza informó de una nueva herramienta en línea, INPEC, que agiliza el proceso de emisión de permisos de importación y exportación.

Otras cuestiones relacionadas con la CITES (p. ej., plantas medicinales, madera, etc.)

50. Austria señaló que el nuevo Reglamento de la Unión Europea relativo a la sanidad vegetal podría afectar (de forma adversa) a las necesidades de protección de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, especialmente, en lo que se refiere a la obligación de destruir las plantas cuya documentación fitosanitaria esté incompleta. Si bien se trata de una cuestión específica de la Unión Europea, la interrelación entre el reglamento fitosanitario y la CITES es un tema más amplio.
51. Bélgica hizo hincapié en la importancia de los inventarios forestales, así como la importancia de contar con una gran experiencia en botánica, especialmente en lo que se refiere a especies infrecuentes o especies semejantes. También hizo referencia a las reservas: gestión, identificación de especies y trazabilidad/origen, señalando, además, que el costo del proceso de formulación de los DENP y de los expertos pertinentes necesarios podría suponer un problema para algunos países.



52. Portugal: A raíz de las inclusiones de algunas especies arbóreas en los Apéndices de la CITES en las 17ª y 18ª reuniones de la Conferencia de las Partes, los comerciantes de madera (de importación/exportación) y fabricantes/comerciantes de instrumentos musicales y muebles acuden con frecuencia a las Autoridades CITES de Portugal. Conforme a la normativa nacional, toda persona o empresa que, con fines comerciales, pose, o lleve a cabo movimientos nacionales e internacionales de especímenes de especies incluidas en los Anexos del Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo, debe registrarse en el Registro Nacional de la CITES. Para llevar a cabo el proceso de registro, los interesados deben declarar las existencias de las especies que tienen en su posesión (incluyendo especímenes preconvención), respecto de las cuáles los certificados están emitidos.
53. Se elaboró una serie de instrucciones para enviar a los interesados con el fin de informar sobre los tramites que se deben seguir para declarar las reservas existentes e inscribirse en el Registro Nacional de la CITES, en función del tipo de actividad: importadores/exportadores/reexportadores de madera, fabricantes de instrumentos musicales (luthiers), vendedores y fabricantes de muebles, etc.
54. Suiza informó de la falta de conocimientos todavía existente sobre la identificación de la madera, especialmente con respecto a las nuevas especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES, y también de la falta de expertos en la identificación de la madera y de laboratorios que tengan referencias de maderas. Esto incluye la identificación de instrumentos y muebles de madera noble en los puestos de control fronterizos. Dificultades para identificar especies CITES utilizadas como ingredientes en productos cosméticos, alimentarios y medicinales (especialmente los extractos de orquídeas). Además, hay una falta de expertos independientes en orquídeas y cactáceas, y el comercio por Internet sigue siendo un problema.
55. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte señaló algunas cuestiones fitosanitarias que están relacionadas con la CITES, consistentes en que algunos países emiten certificados fitosanitarios en lugar de permisos CITES o hay problemas con las políticas que aplican con respecto a los materiales decomisados y confiscados.

Trabajo a realizar antes de la 25ª reunión del Comité de Flora (si no se ha mencionado anteriormente)

56. Austria tiene prevista la organización de talleres de fomento de la capacidad para funcionarios de aplicación de la ley, pero está resultando difícil fijar las fechas pertinentes debido al COVID 19.
57. Bélgica informó de que la Autoridad Científica de la CITES de Bélgica quisiera presentar un documento sobre las especies africanas de *Pterocarpus* en la 25ª reunión del Comité de Flora, en el marco de las "Cuestiones específicas sobre las especies", Decisión 17.302 Especies arbóreas africanas, "f) El Grupo de trabajo tratará de identificar otras especies arbóreas africanas que pueden beneficiarse de la inclusión en los Apéndices de la CITES".
58. Suiza informó de la elaboración de una propuesta para la posible exención de determinadas especies de orquídeas en productos cosméticos acabados.
59. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte señaló la colaboración con el PNUMA–CMCM para recopilar una lista de control revisada para las especies de orquídeas incluidas en el Apéndice II de la CITES. Se está analizando la cantidad de especies nuevas incluidas después de la publicación de la última lista de control y señalando los cambios en la nomenclatura durante ese período. También se están estudiando métodos para simplificar el proceso de revisión de la lista de control y los cambios en la nomenclatura en beneficio de las Partes en la CITES.

Publicaciones

60. Bélgica:
- Beeckman et al. (2017). Deux espèces phares de la RDC inscrites dans l'annexe II de la CITES ou comment le commerce international prescrit une production durable de bois et d'écorce. In: Trefon Theodore et De Putter Thierry (Ed.), Ressources naturelles et développement. Le paradoxe congolais. Série "Cahiers Africains", vol. 90. Tervuren : Musée royal de l'Afrique centrale, pp. 49-51. (PR) ISBN: 978-2-343-11407-1.
  - Bourland et al. (2012). Ecology and management of *Pericopsis elata* (Harms) Meeuwen (Fabaceae) populations: a review. Biotechnol. Agron. Soc. Environ. 16: 486-498.

- Deklerck et al. (2019). A protocol for automated timber species identification using metabolome profiling. *Wood Science and Technology* 53(2).
- MECNT et al. (2014). Avis de commerce non préjudiciable pour l'exploitation et le commerce d'Afromosia (*Pericopsis elata*) en République Démocratique du Congo. ICCN, MECNT, Kinshasa.
- Rousseau et al. (2017). *Prunus africana* (Hook. f.) Kalkman (the African Cherry). In: M. Neffati et al. (eds.), *Medicinal and Aromatic Plants of the World - Africa Volume 3, Medicinal and Aromatic Plants of the World*. Springer, 127-142. DOI 10.1007/978-94-024-1120-1\_6
- Schmitz et al. (2019). The Timber Tracking Tool Infogram. Overview of wood identification methods' capacity. Global Timber Tracking Network, GTTN Secretariat, European Forest Institute and Thünen Institute.

#### 61. Alemania:

- Brendler, Thomas & Brinckmann, JA & Schippmann, Uwe. (2018). Sustainable supply, a foundation for natural product development: The case of Indian frankincense (*Boswellia serrata* Roxb. ex Colebr.). *Journal of Ethnopharmacology*. 225. 10.1016/j.jep.2018.07.017.
- Cunningham, A.B. & Brinckmann, JA & Pei, S-J & Luo, P. & Schippmann, Uwe & Long, X. & Bi, Y-F. (2018). High altitude species, high profits: Can the trade in wild harvested *Fritillaria cirrhosa* (Liliaceae) be sustained? *Journal of Ethnopharmacology*. 223. 10.1016/j.jep.2018.05.004.
- Cunningham, A.B. & Brinckmann, JA & Kulloli, Ravikiran & Schippmann, Uwe. (2018). Rising trade, declining stocks: The global gugul (*Commiphora wightii*) trade. *Journal of Ethnopharmacology*. 223. 10.1016/j.jep.2018.04.040.
- Cunningham, A.B. & Brinckmann, JA & Bi, Y-F & Pei, S-J & Schippmann, Uwe & Luo, P. (2018). Paris in the spring: A review of the trade, conservation and opportunities in the shift from wild harvest to cultivation of *Paris polyphylla* (Trilliaceae). *Journal of Ethnopharmacology*. 222. 10.1016/j.jep.2018.04.048.
- Cunningham, A.B. & Brinckmann, JA & Schippmann, Uwe & Pyakurel, Dipesh. (2018). Production from both wild harvest and cultivation: The cross-border *Swertia chirayita* (Gentianaceae) trade. *Journal of Ethnopharmacology*. 225. 10.1016/j.jep.2018.06.033.
- Kathe, Wolfgang & Harter, David & Schippmann, Uwe. (2018). Sustainability in Practice: Key Aspects, Opportunities and Challenges in Implementing a Standard for Sustainable Use of Natural Biological Resources. BfN-Skripten 513. 10.19217/skr513.
- Schippmann, Uwe. (2018). Plant Annotations in the CITES Appendices. An illustrated manual. Version 2.0. BfN-Skripten 495. 10.19217/skr495.
- Timoshyna, A.; Furnell, S.; Harter, D. (2019): CITES and voluntary certification for wild medicinal and aromatic plants. *TRAFFIC Bulletin* 31 (2), pp. 79–88.
- Wolf, D., Oldfield, T.E.E. & McGough, N. (2018): CITES Non-detriment Findings for Timber. A nine-step process to support CITES Scientific Authorities making science-based non-detriment findings (NDFs) for timber/tree species listed in CITES Appendix II. Version 3.0. BfN-Skripten 504. Bundesamt für Naturschutz, Bonn.

#### 62. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

- Korean translations of the Kew publication: CITES and Timber and CITES and Cacti. Govaerts R., Caromel A., Dhanda S., Davis F., Pavitt A., Sinovas P., & Vaglica V. 2019.
- Korean translations of the Kew publication: CITES Appendix I Orchid Checklist: Second Version. Royal Botanic Gardens, Kew, Surrey, and UNEP-WCMC, Cambridge.